



San Miguel de Tucumán, **02 de Octubre de 2020.-**

Expte.nº: 52.462-2019-(Ref.7/2020).-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Comisiones Conjuntas del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, proponen extender hasta el 16 de Octubre 2020, las Inscripción a Trabajos Prácticos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.HCD.Nº: 0059/2020, se dispuso modificar las fechas de Inscripción a Trabajos Prácticos para los días 21/09 al 02/10/2020;

Que visto la urgencia, autorizan al Señor Decano proceder con el acto administrativo ad-referendum del Honorable Consejo Directivo;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)**

RESUELVE:

Art.1º)- Extender hasta el **16/10/2020**, las Inscripción a Trabajos Prácticos dispuesta por Resol.HCD.Nº: 0059/2020.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido Resérvese en digesto especial.-

RESOLUCION Nº: 0127-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán